Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FIA/UNE"* con I.D. Nº 436.521 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 10:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"Mantenimiento y Reparación de Edificios de la FIA/UNE"*
Nro. De Identificador del llamado	*436.521*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*198/203*
Fecha y hora de apertura de sobre	*16/11/2023 Hs. 08:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*J.A CONTRUCTORA S.A* *EDV CONTRUCCIONES* *T & S INGENIERIA*

1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado con **I.D. Nº 435.391** en la modalidad de Contratación Directa para la ***"Mantenimiento y Reparación de Edificios de la FIA/UNE"*** se cuenta con la presentación de *03 (tres)* ofertas pertenecientes a:

OFERENTE	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
J.A CONTRUCTORA S. A	*104.015.412 (guaraníes ciento cuatro millones quince mil cuatrocientos doce).*
EDV CONTRUCCIONES	*89.676.121 (guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil ciento veinte y uno).*
T & S INGENIERIA	*115.576.800 (guaraníes quince millones quinientos setenta y seis mil ochocientos).*

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado de referencia se ha *procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	***J.A CONTRUCTORA S. A***	***EDV CONTRUCCIONES***	***T & S INGENIERIA***
*1.Formulario de Oferta**	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*2.Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3.Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona de la Dirección de Registros Públicos. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*5.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que los oferentes participantes a **EDV CONTRUCCIONES y T & S INGENIERIA**, presentan y cumplen con las documentaciones sustanciales.

En cuanto a la Empresa **J.A CONSTRUCTORA S.A** ha presentado en forma **deficiente** el FORMULARIO DE OFERTA y así también la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, documentos considerados como sustancial, de conformidad al inciso a y b del Art. 61 del Decreto N°2992/2019.

Que, el Art. 60.- *"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia…// …//con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales."*

Que del mismo Artículo mencionado ut supra establece que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta."*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ PARAGUAY

Que, el incumplimiento observado de la empresa, respecto a lo que establece el Art 61_del Decreto N°2992/2029 *"Serán considerados documentos de carácter sustancial a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; N° d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Por lo expuesto, y considerando lo establecido en el Art 63 del Decreto N°2992/2019 en su inciso a) Punto 1. "…*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*…", teniendo en cuenta que la empresa no ha presentado en forma dichos documentos de carácter sustancial, este Comité procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **J.A CONTRUCTORA S. A**

3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	EDV CONTRUCCIONES	T & S INGENIERIA
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4) VERIFICACION DE LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE CONTRATO

De conformidad al Art.53 del Decreto Reglamentario 299/2019 que establece: *"En los Pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta. Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como el del funcionario encargado de dicho acto".*

Así también el Art. 23 "*Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y responsable de la misma, e indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declarare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta*".

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita la visita al sitio de ejecución del contrato, la convocante ha establecido la obligatoriedad de la visita para la participación en el presente proceso de conformidad a las normativas citadas , con el fin de tomar conocimiento de la zona donde se encuentran las instalaciones en donde se realizaran los trabajos cuya cobertura es objeto del presente llamado , y de esa manera poder prever en sus ofertas todos los materiales , herramientas , equipos , personales etc., necesarios para poder realizar el trabajo conforme a las especificaciones técnicas establecidas , de conformidad como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

La visita conforme al PBC se ha realizado el día 13/11/2023 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica -UNE.

OFERENTE	PARTICIPACION	OBSERVACION
J.A CONTRUCTORA S. A	CUMPLE	Las tres firmas han realizado la visita técnica conforme se solicitó en el PBC.
EDV CONTRUCCIONES	CUMPLE	
T & S INGENIERIA	CUMPLE	

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ PARAGUAY

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
COMITÉ DE EVALUACIÓN

30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1993-2023

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								EDV CONSTRUCTORA			T&S INGENIERIA			J.A CONSTRUCTORA S.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	15%	25%	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-9999	Mantenimiento y Reparacion de Laboratorios - Desmontaje de techo	11.283	12.975	8.462	Metros cuadrados	EVENTO	538	11.000	5.918.000	538	11.000	5.918.000	538	9.591	5.159.958
2	72131601-007	Mantenimiento y Reparacion de Laboratorios - Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Colocación de listón de madera 1x3 para fijación de chapa	9.800	11.270	7.350	Metro lineal	EVENTO	750	8.453	6.339.750	750	8.500	6.375.000	750	8.330	6.247.500
3	72131601-9976	Mantenimiento y Reparacion de Laboratorios - Servicio de instalacion de chapa- Colocación de chapa tipo trapezoidal N° 27	66.000	75.900	49.500	Metros cuadrados	EVENTO	538	63.500	34.163.000	538	64.000	34.432.000	538	60.000	32.280.000
4	72131601-013	Mantenimiento y Reparacion de Laboratorios - Limpieza de obra	416.667	479.167	312.500	Unidad Medida Global	EVENTO	1	400.000	400.000	1	415.000	415.000	1	354.167	354.167
5	72103004-002	Mantenimiento y Reparacion de Tinglado km26 Campo Experimental -Servicio de Excavación para zapata	112.667	129.567	84.500	Metros cúbicos	EVENTO	8	111.500	892.000	8	112.500	900.000	8	92.767	742.136
6	72131601-004	Mantenimiento y Reparacion de Tinglado km26 Campo Experimental-Colocacion de hormigon armado - Estructura de hormigón armado-Zapata de H° A°	1.660.000	1.909.000	1.245.000	Metros cúbicos	EVENTO	4	1.545.000	6.180.000	4	1.660.000	6.640.000	4	1.400.000	5.600.000
7	72131601-004	Mantenimiento y Reparacion de Tinglado km26 Campo Experimental-Colocacion de hormigon armado - Viga de Fundacíón 15x30	137.667	158.317	103.250	Metro lineal	EVENTO	44	135.250	5.951.000	44	136.000	5.984.000	44	117.017	5.148.748
8	72131601-004	Mantenimiento y Reparacion de Tinglado km26 Campo Experimental -Colocacion de hormigon armado -Pilar de H° A° 20x20	155.000	178.250	116.250	Metro lineal	EVENTO	32	154.250	4.936.000	32	155.000	4.960.000	32	131.750	4.216.000
9	72131601-9976	Mantenimiento y Reparacion de Tinglado km26 Campo Experimental -Servicio de instalacion de chapa- Techo de chapa cinz con estructura metálica	150.167	172.692	112.625	Metros cuadrados	EVENTO	120	112.625	13.515.000	120	145.000	17.400.000	120	115.500	13.860.000
10	72152710-001	Mantenimiento y Reparacion de Tinglado km26 Campo Experimental -Servicio de cimentación y nivelación para construcciones	36.267	41.707	27.200	Metros cúbicos	EVENTO	24	27.200	652.800	24	36.200	868.800	24	32.827	787.848
11	72131601-9971	Mantenimiento de H°A° - Piso de hormigón espesor 10 cm	119.500	137.425	89.625	Metros cuadrados	EVENTO	120	89.625	10.755.000	120	117.000	14.040.000	120	100.575	12.069.000
12	72102601-9999	Mantenimiento y Reparacion de Oficina Administrativa -Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	127.500	146.625	95.625	Unidad	EVENTO	2	95.625	191.250	2	127.500	255.000	2	108.375	216.750

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE VALIDACIÓN MINGA GUAZÚ PARAGUAY

13	72103003-001	Mantenimiento y Reparacion de Oficina Administrativa -Servicio de Demolicion - Demolición de pared para colocación de abertura puerta de acceso	590.000	678.500	442.500	Unidad Medida Global	EVENTO	1	442.500	442.500	1	590.000	590.000	1	501.500	501.500
14	72101607-003	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Reparacion de pared- Montaje de pared divisoria con durlock	154.667	177.867	116.000	Metros cuadrados	EVENTO	34	116.000	3.944.000	34	150.000	5.100.000	34	131.467	4.469.878
15	72103003-001	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Servicio de Demolicion- Demolición de pisos y zocalos	20.000	23.000	15.000	Metros cuadrados	EVENTO	32	15.000	480.000	32	20.000	640.000	32	17.000	544.000
16	72102508-001	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Restauracion o reparacion de pisos- Reposición de carpeta para colocación de pisos	36.500	41.975	27.375	Metros cuadrados	EVENTO	32	27.375	876.000	32	36.500	1.168.000	32	32.300	1.033.600
17	72131601-009	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Colocación de pisos y zocalos cerámico	69.833	80.308	52.375	Metros cuadrados	EVENTO	32	52.375	1.676.000	32	64.000	2.048.000	32	79.358	2.539.456
18	72131601-010	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Colocación de aberturas puertas en durlock	625.000	718.750	468.750	Unidad	EVENTO	2	468.750	937.500	2	625.000	1.250.000	2	531.250	1.062.500
19	72103003-001	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Servicio de Demolicion-Demolición de azulejos baño	14.500	16.675	10.875	Metros cuadrados	EVENTO	14	10.875	152.250	14	14.500	203.000	14	12.351	172.914
20	72131601-008	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Reposición de revoque en baño	40.167	46.192	30.125	Metros cuadrados	EVENTO	14	30.125	421.750	14	40.000	560.000	14	34.142	477.988
21	72102508-002	Restauracion o reparacion- Colocación de azulejos baño	91.333	105.033	68.500	Metros cuadrados	EVENTO	14	80.500	1.127.000	14	85.000	1.190.000	14	77.633	1.086.862
22	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	1.643.333	1.889.833	1.232.500	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.232.125	1.232.125	1	1.630.000	1.630.000	1	1.196.833	1.196.833
23	72131601-012	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Servicio de pintura - Pintura de pared	20.333	23.383	15.250	Metros cuadrados	EVENTO	140	15.250	2.135.000	140	18.500	2.590.000	140	27.283	3.819.620
24	72131601-012	Mantenimiento y Reparacion de Oficina - Servicio de pintura- Pintura de aberturas de madera	24.000	27.600	18.000	Metros cuadrados	EVENTO	21	18.000	378.000	21	20.000	420.000	21	20.400	428.400
									Precio Total	**103.695.925**		**Precio Total**	**115.576.800**		**Precio Total**	**104.015.658**

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

✓ Según Nota del Comité, se solicitó a la empresa ***J.A CONSTRUCCIONES S, A,*** la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

Minga Guazú, 16 de noviembre de 2023

Señor
Juan A. Portillo
J.A CONSTRUCTORA S.A
Presente

El Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, se dirige a Usted en el marco del llamado **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FIA/UNE ID N° 436.521** a fin de dar cumplimiento al P.B.C. y solicitar cuanto sigue, atendiendo a la oferta presentada en fecha 16 de noviembre de 2023.

Mencionando y CONSIDERANDO: *El Art 26 Evaluación de las Ofertas tercer parrafo "... Los defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados ..." y en el Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones*, el comité de Evaluación se percato que hubo error aritmético en la sumatoria y redondeo de precios ofertados por lo que en el cuadro comparativo de Evaluación se procedió a la corrección. Para proceder a la etapa solicitamos si acepta dichas correcciones.

MONTO DE LA OFERTA	*MONTO CORRECTO*
104 015 412	*104 015 658*

Así también de acuerdo a lo que se solicita en la Carta de Invitación para la evaluación.

✓ **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**

Atendiendo a lo expuesto precedentemente se establece un plazo perentorio e improrrogable de **24hs** para la aclaración de lo mencionado, siendo computado a partir de la remisión de la presente vía correo electrónico. La respuesta deberá de ser presentado hasta el día viernes 17 de noviembre del corriente.

Lic. Edgar Gustavo Baez
Miembro Comité Evaluador

Como consecuencia a la solicitud realizada, la empresa ***J.A CONSTRUCCIONES S, A*** *no* remite respuesta a lo solicitado.

✓ Del mismo modo se procedió a extender Nota del Comité, en la cual se solicitó a la empresa ***EDV CONSTRUCCIONES,*** la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

Minga Guazú, 16 de noviembre de 2023

Señor
Edgar Daniel Valdez Mereles
EDV CONSTRUCCIONES
Presente

El Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, se dirige a Usted en el marco del llamado **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FIA/UNE ID N° 436.521** a fin de dar cumplimiento al P.B.C. y solicitar cuanto sigue, atendiendo a la oferta presentada en fecha 16 de noviembre de 2023.

Mencionando y CONSIDERANDO: ***El Art 26** Evaluación de las Ofertas tercer párrafo "... Los defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados..." y en el **Art. 62.-** Disconformidades, errores y omisiones*, el comité de Evaluación se percató que hubo error aritmético en la sumatoria y redondeo de precios ofertados por lo que en el cuadro comparativo de Evaluación se procedió a la corrección. Para proceder a la etapa solicitamos si acepta dichas correcciones.

MONTO DE LA OFERTA	*MONTO CORRECTO*
89.676.121	*103.69.5925*

Así también de acuerdo a lo que se solicita en la Carta de Invitación para la evaluación.

- ✓ **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**
- ✓ **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022**

Atendiendo a lo expuesto precedentemente se establece un plazo perentorio e improrrogable de **24hs.** para la aclaración de lo mencionado, siendo computado a partir de la remisión de la presente vía correo electrónico. La respuesta deberá de ser presentado hasta el día viernes 17 de noviembre del corriente.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la empresa ***EDV CONTRUCCIONES*** remite nota de respuesta a lo solicitado y acepta las correcciones correspondientes al error aritmético, este comité se permite aceptar la oferta y proseguir a la evaluación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.* N/A en vista a que las dos empresas que continúan en el proceso Evaluativo no cuentan con el certificado de Origen para acogerse al beneficio de la aplicación del margen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: N/A en vista a que las dos empresas que han presentado su oferta residen en el mismo departamento de la Convocante.

El comité Evaluador selecciona la oferta más baja presentada por la firma **EDV CONTRUCCIONES** ***(de Edgar Daniel Valdez Mereles)*** y prosigue con la evaluación de la mencionada empresa.

7) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con **I.D. Nº 436.521** en la modalidad de Contratación Directa para ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FIA/UNE*** "se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***EDV CONTRUCCIONES*** se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue

EDV CONTRUCCIONES	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Capacidad Financiera	**EDV CONTRUCCIONES**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*CUMPLE*
IVA General de los 3 (tres) últimos meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, para Contribuyentes solo del IVA General	*CUMPLE*

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA - EDV CONTRUCCIONES						
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.021**		**2.022**		**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
ACTIVO CORRIENTE	271.596.894	**3,35**	245.917.934	**8,57**	**5,96**	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	81.163.431		28.678.500			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**2.021**		**2.022**		**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
PASIVO TOTAL	81.163.431	**0,30**	28.678.500	**0,12**	**0,21**	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	271.596.894		245.917.934			
RATIO DE RENTABILIDAD	**2.021**		**2.022**		**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
GANANCIA O PERDIDA	- 3.132.332	**-0,02**	29.784.412	**0,14**	**0,06**	**CUMPLE**
CAPITAL	190.433.463		217.239.434			

Experiencia requerida	**EDV CONTRUCCIONES**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
b) Patente comercial vigente	*CUMPLE*

EDV CONTRUCCIONES		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS		
AÑO	**CONTRATO/ FACTURA**	**MONTO**
2021	Contrato N°34/2021 con la Municipalidad de Hernandarias	32.587.437
2022	Factura N° 001-002-0000684	47.525.000
2022	Factura N° 001-002-0000686	47.900.000
2022	Factura N° 001-004-0000480	33.000.000
TOTAL		**161.012.437**
MONTO DE LA OFERTA		103.695.925
40% DE LA OFERTA		**41.478.370**
CUMPLE		

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" del oferente recomendado para la adjudicación:

La Firma ***EDV CONTRUCCIONES de Edgar Daniel Valdez Mereles*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

✓ *En este punto* ***CUMPLE***

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Señor Edgar Daniel Valdez Mereles con **C.I.N 2.659.574** representante legal, de la firma ***EDV CONTRUCCIONES*** no se encuentra comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado, conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03. Si bien es cierto, el referido oferente, se encuentra activo en la base de datos, pero desempeñándose como docente a tiempo parcial, es decir, se encuentra exceptuado de la Ley 1626/00 de la Función Pública y por consecuente no reúne los presupuestos establecidos en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en ese sentido, este Comité conforme al análisis realizado al caso en particular no encuentra razones que puedan impedir la ejecución del contrato entre la Facultad de Ingeniería Agronómica y la empresa ***EDV CONTRUCCIONES.***

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

OBS: *La firma* ***EDV CONTRUCCIONES****, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada*

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D 436.521** para la ***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FIA/UNE*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer.

a- ***Adjudicar***, en el presente llamado a la firma ***EDV CONTRUCCIONES con RUC Nº 2.659.574-5*** *del Señor Edgar Daniel Valdez Mereles*, por el monto total de ***Gs. 103.695.925. (guaraníes ciento tres millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos veinte y cinco)***. por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el RUBRO 242 MANT. Y REPARACION MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES F.F. 30 O.F 088., respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 198/2023

AÑO	*TIPO*	*PROGRAMA*	*S. PROG.*	*PROYECTO*	*S.O.G*	*F.F.*	*O.F.*	*DPTO*	*MONTO*
2023	*1*	*1*	*0*	*5*	*242*	*30*	*88*	*10*	*103.695.925*

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Fecha: 21 de noviembre de 2023.

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité